



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00030-00
Demandante (s):	Cesar Hernán Ocampo Y Otro
Demandado (s):	COOP. DE TRANSPORTADORES DEL SERV. URBANO COTRAUTOL y otros
Asunto:	Auto que requiere.

Observa el Despacho que la parte actora en cumplimiento de su deber procesal de notificar a los vinculados en audiencia del 14 de abril de 2021, allega certificaciones de notificación de acuerdo al decreto 806 de 2020 (numeral 21 y 22 del expediente digital), además realiza petición de emplazamiento de los herederos indeterminados de vinculado el señor JORGE ENRIQUE PULIDO.

Analizados los documentos allegado por el actor, el juzgado da cuenta que el mismo no ha realizado la notificación personal del artículo 08 de la ley 2213 de 2022 norma que dejó como permanente el decreto 806 de 2020, a los vinculados: LUIS EDUARDO LOZANO con correo electrónico susi2147@hotmail.com, Al vinculado José Joaquín Cobaleda con correo electrónico alexycr23@gmail.com, y a la señora FLOR MARÍA ROJAS VILLA, con correo electrónico flormariavilla53@gmail.com. Por lo tanto, se le requiere a la parte para que haga las gestiones pertinentes.

Ahora hay vinculados de los cuales no existe información de su dirección electrónica, pero si hay dirección física:

Placa Vehículo: WTO-035, CO-0175
Tiempo laborado: 01 de marzo del 2016 hasta el 28 de febrero del 2017
Tiempo laborado: 30 de marzo del 2017 hasta el 02 de febrero del 2018
Dirección: Cra 5 63 - 22 B/ Jordan
Propietario MARÍA YANETH CUBILLOS

Placa Vehículo: WTM-270 CO-2329
Tiempo laborado: 10 de marzo del 2008 hasta el 27 de abril del 2008
Propietario ORLANDO ZAMBRANO RAMIREZ
Dirección residencia: APTO 301 TORRE M MILENIUM II

Placa Vehículo: WTK-896 CO-2980
Tiempo laborado: 06 de junio del 2008 hasta el 18 de julio del 2008
Propietario JOSÉ JAIME VASQUEZ
Dirección residencia: MANZANA 55 CASA 9 BARRIO TOPACIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Placa Vehículo: WTM-351 CO-2551

Tiempo laborado: 04 de noviembre del 2008 hasta el 31 de agosto del 2010

Propietario LUIS HERNÁN CASTELLANOS

Dirección residencia: MANZANA 34 CASA 5 SANTA ANA

Placa Vehículo: WTM-847 CO-2219

Tiempo laborado: 10 de noviembre del 2012 hasta el 30 de diciembre del 2012

Propietario MARTHA ENID BONILLA CONTRERAS

Dirección residencia: CONJ. RESIDENCIAL BOSQUE LARGO BL 24 APTO 406

Placa Vehículo: WTN-003 CO-0143

Tiempo laborado: 01 de agosto del 2013 hasta el 30 de abril del 2014

Propietario MARÍA ADELAIDA VARGAS GUALTERO

Correo electrónico: MANZANA 34 CASA 5 URBANIZACIÓN SANTA ANA

Placa Vehículo: WTN-124 CO-0758

Tiempo laborado: 01 de agosto del 2014 hasta el 30 de octubre del 2014

Propietario MARCO ALIRIO VARÓN PRADA

Correo electrónico: CRA 1B NO 46 13 VERSALLES

Placa Vehículo: WTN-124 CO-0758

Tiempo laborado: 01 de agosto del 2014 hasta el 30 de octubre del 2014

Propietario MARCO ALIRIO VARÓN PRADA

Correo electrónico: CRA 1B NO 46 13 VERSALLES

Placa vehículo: WTM-727 CO- 0727

Tiempo laborado: 17 de octubre del 2015 al 16 de octubre del 2018.

Propietario: GREGORIO LIFAN GARCÍA

Dirección residencia: CRA. 52C N°36-15 SUR

Ya que estos presenten información de dirección en notificación física, se requiere a la activa para que notifique a estos vinculados de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia de los artículos 291 y 292 de CGP.

Con respecto al emplazamiento deprecado, se ordena que por secretaría se emplacen a los herederos indeterminados del señor LUIS ENRIQUE PULIDO (Q.E.P.D).

Con respecto a los escritos de contestación de demanda de los vinculados CARLOS ARTURO BELTRÁN CASTAÑEDA, ESTHER JULIA BOCANEGRA, FRANCIA LONDOÑO GRAJALES y MARTHA ENID BONILLA CONTRERAS, se estudiarán en el momento oportuno.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se le reconoce personería al doctor **JAIME GUSTAVO RENGIFO QUINTERO**, como apoderado de los arriba descritos, en los términos de los mandatos allegados en los escritos 24,25 y 26 del expediente digital. CERTIFICADO No. **1547035**

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2ca2fadc1f05a1c74d646ed9e13c136691f61a1a4451398b3daeac8e51d2525**

Documento generado en 06/10/2022 11:38:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>